



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 32, fecha: miércoles, 14 de Febrero de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CONCESIÓN USO PRIVATIVO DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA MERCADILLO DOMINICAL

483

INFORMACIÓN PÚBLICA POYECTO Y PLIEGO CONCESIÓN USO PRIVATIVO DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2024, se ha acordado iniciar el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público local para la instalación de un mercadillo dominical en terrenos del recinto ferial, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

A tal efecto se ha redactado el proyecto que se servirá de base a la concesión, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, documentos que se someten a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el art. 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Marchamalo a 9 de febrero de 2024. Firmado EL ALCALDE D. Rafael Esteban Santamaría